



Doña Laura Álvarez Cabrera, Primer Teniente de Alcaldesa, Secretaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

**CERTIFICA** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2021, como asunto urgente 64, adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO SUPERIOR DE INFORMÁTICA DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 19 DE AGOSTO DE 2021**

Fuera del Orden del Día como asunto urgente sexagésimo cuarto previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos:

"La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de agosto de 2021, como asunto urgente 21, adoptó el acuerdo por el que se aprueba la convocatoria para la selección de una plaza de Técnico Superior de Informática mediante nombramiento como funcionario interino hasta su cobertura por funcionaria de carrera (OEP 2019), de acuerdo con las Bases Generales reguladoras para la selección y nombramiento de funcionario interino de 4 de junio de 2020.

Las Bases generales reguladoras para la selección y nombramiento del personal funcionario interino especifica en su apartado 4 que los aspirantes que superen los procesos de selección y que no ocupen plazas, conformarán una bolsa de trabajo para futuras necesidades específicas de cobertura de plazas de la misma naturaleza, por el orden de puntuación obtenida.

El Tribunal Calificador de este proceso selectivo hizo pública, el 25 de noviembre de 2021, las calificaciones definitivas del ejercicio por orden de puntuación y la relación de los aspirantes seleccionados conforme al número de plazas convocadas por orden de puntuación.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases y en uso de las atribuciones que corresponden a la Junta de Gobierno Local, conforme al artículo 127.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por todo ello, **SE PROPONE**

**PRIMERO.-** Aprobar la Bolsa de Trabajo de Técnico Superior de Informática derivada del proceso selectivo de un Técnico Superior de Informática mediante nombramiento como funcionario interino hasta su cobertura por funcionario de carrera (OEP 2019) con el siguiente orden:

Nº ORDEN	IDENTIFICADOR	APELLIDOS Y NOMBRE
1	**.*19.06*-*	NEVADO RUIZ, ANTONIO JUAN
2	**.*60.60*-*	CAFRANGA BOHORQUEZ, BELTRAN
3	**.*67.93*-*	MUNOZ RUEDA, PEDRO JAVIER
4	**.*25.37*-*	ALONSO PERALTA, PABLO

Nº ORDEN	IDENTIFICADOR	APELLIDOS Y NOMBRE
5	**90.63*-*	MIÑANO CARMONA, PABLO ANTONIO
6	**68.17*-*	VALDIVIESO MARISCAL, JESUS

**SEGUNDO.-** Publicar este acuerdo en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

**TERCERO.-** El llamamiento para la ocupación de forma interina en la plaza de Técnico Superior de Informática se efectuará según el orden establecido y siempre que se den las circunstancias legales para su ocupación por funcionarios interinos.

**CUARTO.-** Contra el presente Acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa."

La Junta de Gobierno Local, vista la Diligencia emitida por la Secretaria del Tribunal Calificador; así como, los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad, acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.